

desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. NAJJI BRIKI E HIJO  
NIE X-2064678-Z  
D. SALEM AZAHAF  
NIE X-3465100-N  
D.<sup>a</sup> SALIHA EL OUATI  
NIE X-4419255-N  
D. NOURDINE JBILOU E HIJA  
NIE X-7428105-W  
D. AHMED BOUCHNAFATI  
DNI 078643629-M  
D. MOHAMED BOUTAAYACHT  
NIE X-6927432-Q  
D.<sup>a</sup> ASMA TALBI AAMIR E HIJO  
DNI 45697721-X  
D.<sup>a</sup> HALIMA LAHRACH E HIJOS  
NIE X-7380577-S  
D. AHMED AMIN CHARKI E HIJOS  
NIE X-5705771-T  
D.<sup>a</sup> KHALILA BOUJRAFI  
NIE X-9605462-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 05 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
A N U N C I O

**2130.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MOHAMED EL HNIITI  
NIE X-1081369-R  
D. MOHAMED DOUHHOU E HIJO  
NIE X-3841600-W  
D. NAJIB LAZHAR  
NIE X-1952578-Q  
D. AMINE LAZHAR  
NIE Y-2221421-A  
D. AACHOUR ZAILIOUI  
NIE Y-2034127-R  
D.<sup>a</sup> NANANE EL BOUAYADI E HIJOS  
NIE X-9937115-B  
D. SAID SADIK  
NIE X-3519180-E  
D. CHRIFA BENADDOU  
NIE X-6183459-R  
D.<sup>a</sup> JOSEFA GOMEZ CRUZ  
DNI 45264485-W  
D.<sup>a</sup> FATIHA AIT EL MESTADRAF  
NIE X-8628320-P

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también